



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 163-2012-MARCAHUAMACHUCO/
VMPCIC/MC**

Huamachuco, 06 de diciembre de 2012

Visto, el Proveído manuscrito al dorso del Informe N° 043-2012-UC/OAF-MARCAH/VMPCIC/MC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 043-2012-UC/OAF-MARCAH/VMPCIC/MC, la CPC Tayana Yanet Oblitas Mori, Jefe de la Unidad de Contabilidad solicita autorización para ella y para la Auxiliar de Tesorería, Lisseth Salhy Huamán Ticlia, a efectos que ambas participen en el Seminario Saneamiento Contable y Cierre de Operaciones Ejercicio 2012 dirigido a Gobiernos Locales, Regionales y Unidades Ejecutoras, a realizarse los días 11 y 12 de diciembre de 2012 en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Piura en la ciudad de Piura, solicitando además, la asignación de pasajes y viáticos correspondientes;

Que, mediante Proveído manuscrito al dorso del Informe N° 043-2012-UC/OAF-MARCAH/VMPCIC/MC, el CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, elevó la solicitud referida en el Considerando precedente al Responsable de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco;

Que, mediante Proveído manuscrito al dorso del Informe N° 043-2012-UC/OAF-MARCAH/VMPCIC/MC, la Jefatura de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, autorizó la solicitud contenida en el citado Informe, y remitió la misma a la Oficina de Administración y Finanzas a efectos que ésta proceda a dar el trámite correspondiente para asignación de viáticos y pasajes respectivos. A su vez, la Oficina de Administración y Finanzas trasladó la citada, a la Unidad de Contabilidad y luego a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos que éstas elaboren y otorgue las correspondientes planillas de viáticos y la certificación presupuestal, respectivamente;

Que, en la Planilla de Viáticos N° 0062-2012 de fecha 06 de diciembre de 2012, se señala que el monto por concepto de anticipo para atender gastos de la participación solicitada a favor de la CPC Tayana Yanet Oblitas Mori, asciende a la suma de S/. 540.00 (QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, en la Planilla de Viáticos N° 0063-2012 de fecha 06 de diciembre de 2012, se señala que el monto por concepto de anticipo para atender gastos de la participación solicitada a favor de la Auxiliar de Tesorería, Lisseth Salhy Huamán Ticlia, asciende a la suma de S/. 540.00 (QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Hoja de Coordinación Interna N° 00250-2012-OPP-MARCAH/VMPCIC/MC, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica que existe el Crédito Presupuestario aprobado para atender la participación solicitada a favor de la CPC Tayana Yanet Oblitas Mori, la cual asciende al monto de S/. 540.00 (QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

Que, mediante Hoja de Coordinación Interna N° 00251-2012-OPP-MARCAH/VMPCIC/MC, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica que existe el Crédito Presupuestario aprobado para atender la participación solicitada a favor de la Auxiliar de Tesorería, Lisseth Salhy Huamán Ticlia, la cual asciende al monto de S/. 540.00 (QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, adjunta a la Hoja de Coordinación Interna N° 00250-2012-OPP-MARCAH/VMPCIC/MC, obra la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00000000196 emitido por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde consta que existe disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir los gastos de pasajes y viáticos referidos a la participación solicitada a favor de la CPC Tayana Yanet Oblitas Mori;

Que, adjunta a la Hoja de Coordinación Interna N° 00251-2012-OPP-MARCAH/VMPCIC/MC, obra la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00000000197 emitido por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde consta que existe disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir los gastos de pasajes y viáticos referidos a la participación solicitada a favor de la Auxiliar de Tesorería, Lisseth Salhy Huamán Ticlia;

Que, mediante Proveídos manuscritos al dorso de las Hojas de Coordinación Interna N° 00250-2012-OPP-MARCAH/VMPCIC/MC y N° 00251-2012-OPP-MARCAH/VMPCIC/MC, el Responsable de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución correspondiente;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 312-2010-MC, de fecha 15 de agosto del 2012;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR los viajes a la ciudad de Piura, de la CPC Tayana Yanet Oblitas Mori, Jefe de la Unidad de Contabilidad; y, de la Auxiliar de Tesorería, Lisseth Salhy Huamán Ticlia, para los fines descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR en calidad de Anticipos a efectos de cumplir con la participación autorizada en el Artículo Primero precedente, los siguientes montos: S/. 540.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) a la CPC Tayana Yanet Oblitas Mori; y S/. 540.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) a la Srta. Lisseth Salhy Huamán Ticlia. Dichos montos otorgados contemplan los pasajes y viáticos de acuerdo a ley, debiendo las citadas participantes, rendir cuentas documentadas después de su retorno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Lic. José M. R. Barcelén Silva
RESPONSABLE